



ordinario

ant.: no hay

mat.: Envía medidas propuestas en el borrador de Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), para su revisión y ratificación

de : GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

a : SEREMI DE MINERÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

Junto con saludar, como es de su conocimiento, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°226 de fecha 16 de abril de 2024 del Gobierno Regional de Coquimbo, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Ante Proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), el cual tiene por objetivo establecer una planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la región para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar condiciones de adaptación, a través del diseño y priorización de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, se sostuvieron reuniones de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, su servicio sectorial y los organismos coadyuvantes para redactar una propuesta de los acuerdos con las medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante el presente se remite en documento anexo esta propuesta en un formato resumido que presenta el objetivo, descripción, justificación, responsable, coadyuvantes, acciones, beneficiarios y alcance territorial, con el propósito que pueda ratificar su aprobación como órgano responsable del reporte, acorde a lo establecido en el Art. 16 letra f del reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. Estos acuerdos fueron remitidos por la SEREMI de Medio Ambiente el 4 de octubre de 2024 hacia el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LAWS5E-060>

Finalmente, junto con agradecer su valiosa participación, le indico que su respuesta es necesaria para continuar estructurando el Anteproyecto del PARCC que será presentado al CORECC y posteriormente sometido al proceso de Consulta Pública Formal. Es de nuestro interés mantener una coordinación con su servicio a fin de clarificar dudas respecto a los alcances de las medidas, por tanto, quedamos atentos a la respuesta, la cual debe llegar a más tardar el día 11 de octubre de 2024. En el caso de no recibir respuesta en la fecha indicada, se entenderá por aceptada la medida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LAWS5E-060>

ordinario

Pág. 2 de 4

1369

Anexo 1. Ficha de medidas

Ficha Medida de Mitigación 01			
Elemento	Subelemento	Contenido	
Descripción de la Medida	Nombre Medida	Promoción del uso de energías limpias en el transporte y en los procesos motrices de la minería de la Región de Coquimbo, para reducir las emisiones del sector.	
	Objetivo específico de la medida	Promover y generar acciones institucionales para facilitar y habilitar el reemplazo de la flota de transporte de carga y vehículos livianos y del equipamiento de los procesos motrices de la minería en la región de Coquimbo.	
	Descripción de la medida	Esta medida consiste en promover el reemplazo de la energía utilizada en los procesos motrices y el transporte, tanto de carga como de personal, para el sector minero (de fuentes de energía fósil a fuentes de energía limpias y sustentables). Para esto se contempla la implementación de una mesa público-privada que reúna y coordine a los principales actores del sector minero de la región, para que a través de ella se pueda avanzar en el desarrollo de una red ferroviaria de carga, y formular planes cero emisión para flota de vehículos y equipamiento minero.	
	Justificación de la medida	El sector minero de la Región de Coquimbo tiene características propias que lo diferencian del resto del país: Se compone principalmente por algunas empresas de mediano tamaño y muchas empresas de menor tamaño, con una gran componente de minería artesanal (pirquineros). Esto provoca que la principal fuente de emisiones de la minería en la Región de Coquimbo descansa en el transporte, tanto de carga como el transporte de personal con vehículos livianos. Por esta razón, la medida de mitigación más apropiada consiste en el recambio de la flota de vehículos de carga y livianos utilizados en la minería, por vehículos eléctricos. Las cortas distancias de la región facilitan este recambio. El transporte de carga se realiza con diversos tipos de vehículos y no existe un catastro de ellos, lo que dificulta diseñar una acción para el reemplazo de estos vehículos por vehículos eléctricos.	
	Instituciones	Responsable	SEREMI de Minería
		Coadyuvante:	Gobierno Regional SEREMI de Energía SEREMI de Hacienda SEREMI del Medio Ambiente SEREMI de Minería SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones SERNAGEOMIN ASCC
		Actores sectoriales o locales involucrados	Academia Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE) Consejo Minero Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
	Acciones/Actividades concretas	1. Implementación de Mesa Público-Privada para el plan de recambio hacia una flota y equipamiento cero emisiones y trenes de carga (SEREMI Minería/GORE)	
		1.1 Definir participantes y funcionamiento interno para colaboración activa entre actores.	
		1.2 Promover y formular planes cero emisiones para flota (acción 2) y equipamiento minero (acción 3).	
1.3 Avanzar en el desarrollo de una red de tren de carga, integrando aportes de diversos actores clave para optimizar la planificación conjunta de la infraestructura ferroviaria.			
1.4 Capacitar a la pequeña y mediana minería sobre la importancia de migrar hacia tecnologías limpias, en coordinación con las capacitaciones de SERNAGEOMIN en el Centro de Capacitación de Minería y Geología.			
1.5 Migrar hacia la electromovilidad en vehículos de la Administración del Estado que realizan fiscalización de faenas mineras.			
1.4 Actualizar normativa vigente (Reglamento de Seguridad Minera u otros) respecto del uso de combustibles verdes en faenas mineras.			
1.5 Evaluar mecanismos de implementación, creación de nuevos APL y posibles fuentes de financiamiento.			
2. Formulación de planes Flota Cero Emisión para el transporte (carga y vehículos livianos) de la mediana y pequeña minería de Coquimbo, como resultado del trabajo de la mesa público-privada. (SEREMI Minería)			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LAWS5E-060>

		2.1 Elaborar catastro de transporte (carga y vehículos livianos) de la minería en la Región de Coquimbo.	
		2.2 Evaluar alternativas de instrumentos y tecnologías para el reemplazo del transporte (carga y vehículos livianos) de la minería de la Región de Coquimbo. En el caso del transporte de trabajadores, se contempla la búsqueda de sinergias con el transporte público rural e interurbano.	
		2.3 Fomentar la creación de planes de sustitución hacia una flota cero emisiones por parte de las empresas, que incluya propuesta de recambio, presupuesto y financiamiento.	
		3. Formulación de planes Equipamiento Cero Emisión para procesos motrices, como resultado del trabajo de la mesa público-privada. (SEREMI Minería)	
		3.1 Elaborar catastro de equipamiento de procesos motrices de la minería en la Región de Coquimbo.	
		3.2 Evaluar alternativas de instrumentos y tecnologías para el reemplazo del equipamiento de procesos motrices de la minería de la Región de Coquimbo.	
	3.3 Fomentar la creación de planes de sustitución hacia un equipamiento cero emisiones por parte de las empresas, que incluya propuesta de recambio, presupuesto y financiamiento.		
Alcance	Territorial	Región de Coquimbo	
	Beneficiarios	Empresas de mediana y pequeña minería de la región de Coquimbo	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LAWS5E-060>